



**Segundo.-** En virtud de encontrarse la **mayoría** de los integrantes del Honorable Ayuntamiento con la ausencia justificada de la **Ciudadana Blanca Esther Pech y Fernández, Décima Tercera Regidora y la Ciudadana Karla Guadalupe Gasca Sánchez, Décima Cuarta Regidora.** A continuación el **Ciudadano Primer Regidor, Rubén Treviño Ávila,** hizo la declaratoria de existencia de quórum.-----

-----  
**Tercero.-** Declarada abierta la sesión el **Ciudadano Primer Regidor, Rubén Treviño Ávila,** solicitó al **Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Mauricio Rodríguez Marrufo,** procediera a dar lectura al Orden del Día. Terminada la lectura el **Ciudadano Primer Regidor, Rubén Treviño Ávila,** sometió a consideración de los miembros del Honorable Ayuntamiento la aprobación del Orden del Día, la cual fue aprobada por **unanimidad** de votos. -----

-----  
Terminado el punto anterior, el **Ciudadano Primer Regidor, Rubén Treviño Ávila,** solicitó al **Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Mauricio Rodríguez Marrufo,** continuara con el siguiente punto del Orden del Día. -----

-----  
**Cuarto.-** A continuación el **Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Mauricio Rodríguez Marrufo,** informó que como siguiente punto correspondía la lectura y aprobación del acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria, para lo cual el **Ciudadano Primer Regidor, Rubén Treviño Ávila,** solicitó al **Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Mauricio Rodríguez Marrufo,** diera lectura al documento. Al inicio de la lectura del acta, solicitó el uso de la voz la **Ciudadana Martha Yrene Chan Ramírez, Segunda Regidora,** quien manifestó: Para solicitar la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que nos fue enviada en tiempo para su revisión. A lo que el **Ciudadano Primer Regidor, Rubén Treviño Ávila,** sometió a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, misma propuesta que fue aprobada por **unanimidad.** En uso de la voz el **Ciudadano Primer Regidor, Rubén Treviño Ávila,** solicitó a los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones con relación al acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria. No habiendo ninguna intervención por parte de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, sometió a consideración la aprobación del acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria, misma que fue aprobada por **unanimidad** de votos. A lo que el **Ciudadano Primer Regidor, Rubén Treviño Ávila,** ratificó la aprobación anterior en los siguientes términos: Aprobada el acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria. -----

-----  
Terminado el punto anterior, el **Ciudadano Primer Regidor, Rubén Treviño Ávila,** solicitó al **Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Mauricio Rodríguez Marrufo,** continuara con el siguiente punto del Orden del Día. -----

-----  
**Quinto.-** A continuación el **Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Mauricio Rodríguez Marrufo,** informó que como siguiente punto correspondía la lectura del acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, las modificaciones al Programa de Inversión Anual, ejercicio fiscal 2017, aprobadas en la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2016-2018, COPLADEMUN, de fecha once de abril del dos mil diecisiete, en los términos del propio acuerdo. En uso de la voz el **Ciudadano Primer Regidor, Rubén Treviño Ávila,** solicitó se diera lectura al documento. El cual es del tenor literal siguiente: -----

-----  
El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2016-2018, con fundamento en los artículos 25, 26, 115 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º, 10, 126, 145 y demás

relativos y conducentes de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; las disposiciones de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo; las disposiciones del Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 65, 66 fracción II inciso k) y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 3 fracción I, 21, 22, 27 fracción IV, 48 fracción VIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 11 fracción III del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Descentralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1º, 2º, 5º, 7º, 8º y demás aplicables del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1º, 2º, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 119, fracción IX y demás aplicables del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 22,23,24 y 25 del Reglamento Interior de la Oficina de la Presidencia Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo y,

#### CONSIDERANDO

Que en el ámbito de la planeación democrática del desarrollo nacional, los Comités de Planeación del Desarrollo Municipal "COPLADEMUN" son los órganos rectores del proceso de planeación en los municipios, y tienen a su cargo, la coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipal; la integración de la participación de los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado al proceso de planeación; así como el ejercicio de las demás funciones y el despacho de los asuntos que en la materia de planeación les confiera las leyes y otras disposiciones normativas aplicables;

Que los COPLADEMUN, están integrados por los Presidentes Municipales; Los miembros de los Ayuntamientos; los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal; Los Titulares de las Comisiones donde participen los sectores público, social y privado, cuyas acciones interesen al desarrollo socioeconómico del Municipio; Los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, en términos de lo dispuesto en el artículo 24 fracción IV de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo; así como representantes del Consejo Municipal de Participación Social para la Planeación Democrática; del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, COPLADE; de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y Estatal, con funciones de planeación que operen en el municipio; de los Órganos Autónomos; y los demás que considere el Presidente Municipal;

Que de conformidad con el marco jurídico referenciado, el Ayuntamiento dentro del COPLADEMUN, tiene las siguientes atribuciones: aprobar, publicar y ordenar la divulgación del Plan Municipal y los programas que deriven de este último y presentarlo al Congreso del Estado para su conocimiento; Proponer al COPLADEMUN, los programas prioritarios para que formen parte del Plan Municipal; *Ratificar las propuestas de inversión en obras y servicios públicos municipales presentadas al COPLADEMUN*, por parte de los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, que resulten procedentes en términos del plan y programas municipales;

Que en cumplimiento al artículo 119 fracción IX, del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, la Comisión Ordinaria de Planeación Municipal del H. Ayuntamiento, con fecha siete de abril del dos mil diecisiete tuvieron a bien dictaminar que las modificaciones al Programa de Inversión Anual, si responden a las principales demandas y necesidades de la población;

Que en cumplimiento a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, el día once de abril del presente año, se llevó a cabo la Sexta Sesión Ordinaria del COPLADEMUN y en dicha sesión ordinaria fue aprobado las modificaciones a la Apertura del Programa de Inversión Anual 2017;

Que las modificaciones aprobadas a la Apertura del Programa de Inversión Anual, 2017, en la Sexta Sesión Ordinaria del COPLADEMUN, corresponden a cuestiones de carácter técnico, en cuanto a la concordancia entre la planeación y la ejecución de obras y acciones; de carácter social en lo relativo a reconsiderar las principales demandas de la comunidad, privilegiando ante todo el bienestar colectivo; y de carácter financiero a efecto de optimizar, racionalizar y eficientar los recursos disponibles,

Que por las consideraciones expuestas y en cumplimiento a lo previsto en la fracción III del artículo 41 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, es necesario someter a la aprobación de los miembros de este Honorable Ayuntamiento, los siguientes:

#### PUNTOS DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Se ratifican las modificaciones a la Apertura del Programa de Inversión Anual, Ejercicio Fiscal 2017, aprobadas en la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2016-2018, COPLADEMUN, de fecha once de abril del dos mil diecisiete, de conformidad con lo siguiente:

RAMO 33 FISM 2017 PROGRAMA /OBRA O ACCIÓN	Inversión aprobada en la Tercera Sesión COPLADEMUN 2016-2018	MODIFICACIONES				Inversión aprobada en la Sexta Sesión COPLADEMUN 2016-2018
		BAJAS	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	ALTAS	
<b>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal</b>	<b>\$69,251,504.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$435,327.63</b>	<b>\$10,766,378.54</b>	<b>\$7,896,403.09</b>	<b>\$87,478,958.00</b>
Gastos Indirectos	\$2,077,545.12			\$546,823.62		\$2,624,368.74
Programa de Desarrollo Institucional	\$1,385,030.08			\$364,549.08		\$1,749,579.16
<b>Obras de Incidencia Directa</b>	<b>\$55,401,203.20</b>			<b>\$9,855,005.84</b>	<b>\$4,726,957.36</b>	<b>\$69,983,166.40</b>
Construcción de pozos de absorción en la ciudad de Cancún y Alfredo V. Bonfil	\$0.00				\$4,726,957.36	\$4,726,957.36
Obras de incidencia directa	\$55,401,203.20			\$9,855,005.84		\$65,256,209.04
<b>Obras de Incidencia Complementaria</b>	<b>\$10,387,725.60</b>		<b>\$435,327.63</b>		<b>\$3,169,445.73</b>	<b>\$13,121,843.70</b>
Complemento del Circuito Bonfil	\$0.00				\$3,169,445.73	\$3,169,445.73
Obras de incidencia complementaria	\$10,387,725.60		\$435,327.63			\$9,952,397.97
<b>Total:</b>	<b>\$69,251,504.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$435,327.63</b>	<b>\$10,766,378.54</b>	<b>\$7,896,403.09</b>	<b>\$87,478,958.00</b>

RAMO 33 FORTAMUN 2017 PROGRAMA /OBRA O ACCIÓN	Inversión aprobada en la Tercera Sesión COPLADEMUN 2016-2018	MODIFICACIONES				Inversión aprobada en la Sexta Sesión COPLADEMUN 2016-2018
		BAJAS	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	ALTAS	
<b>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios</b>	<b>\$390,685,373.00</b>	<b>\$21,283,250.66</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$65,990,706.66</b>	<b>\$435,392,829.00</b>
Aportación Municipal al Subsidio FORTASEG	\$0.00				\$8,264,969.80	\$8,264,969.80
<b>Obras, Servicios y Acciones Diversas</b>	<b>\$21,283,250.66</b>	<b>\$21,283,250.66</b>			<b>\$57,725,736.86</b>	<b>\$57,725,736.86</b>
Obras, Servicios y Acciones Diversas	\$21,283,250.66	\$21,283,250.66				\$0.00
Construcción de celda sanitaria número 3	\$0.00				\$27,038,746.60	\$27,038,746.60
Repavimentación con carpeta asfáltica de la Región 506	\$0.00				\$1,577,197.67	\$1,577,197.67
Mejoramiento de camellones, banquetas y glorietas en la ciudad de Cancún	\$0.00				\$3,034,192.59	\$3,034,192.59
Cédula complementaria de obras del FORTAMUN	\$0.00				\$1,000,000.00	\$1,000,000.00
Adquisición de material de construcción para rehabilitación de parques e infraestructura urbana	\$0.00				\$505,000.00	\$505,000.00
Adquisición de refacciones y lubricantes para equipo menor de Servicios Públicos	\$0.00				\$220,000.00	\$220,000.00
Adquisición de llantas para vehículos de Servicios Públicos	\$0.00				\$2,000,000.00	\$2,000,000.00
Adquisición de equipo de cómputo para las áreas de Servicios Públicos	\$0.00				\$560,000.00	\$560,000.00
Servicio de arrendamiento de maquinaria pesada para Servicios Públicos	\$0.00				\$7,054,600.00	\$7,054,600.00
Servicio de arrendamiento de transporte pesado para Servicios Públicos	\$0.00				\$5,226,000.00	\$5,226,000.00
Adquisición de refacciones y lubricantes para maquinaria pesada	\$0.00				\$200,000.00	\$200,000.00
Adquisición de material eléctrico para rehabilitación del alumbrado público en el municipio de Benito Juárez	\$0.00				\$8,000,000.00	\$8,000,000.00
Adquisición de servicio de renta de grua tipo HIAB para Alumbrado Público	\$0.00				\$1,310,000.00	\$1,310,000.00
<b>Total:</b>	<b>\$21,283,250.66</b>	<b>\$21,283,250.66</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$65,990,706.66</b>	<b>\$65,990,706.66</b>

FONDO METROPOLITANO 2016; REFRENDO 2017 PROGRAMA /OBRA O ACCIÓN	Inversión aprobada en el cierre de la Quinta Sesión del COPLADEMUN periodo 2016-2018	Inversión a Refrendar en la Sexta Sesión del COPLADEMUN periodo 2016-2018
<b>FONDO METROPOLITANO 2016</b>		
VIALIDAD DE INTERCONEXIÓN ENTRE AV. GUAYACAN Y BLVD. COLOSIO 1ERA ETAPA	\$10,275,122.11	\$10,275,122.11
ALUMBRADO PÚBLICO AV. CANCUN (LAS TORRES) 2DA ETAPA	\$8,574,219.23	\$8,574,219.23
AV. GUAYACAN 3ERA ETAPA	\$21,499,473.40	\$21,499,473.40
CICLO VIA EN AV. GUAYACAN 2DA ETAPA	\$4,966,766.81	\$4,966,766.81
ALUMBRADO PÚBLICO AV. GUAYACAN 2DA ETAPA	\$15,635,320.81	\$15,635,320.81
<b>Total:</b>	<b>\$60,950,902.36</b>	<b>\$60,950,902.36</b>

REMANENTES EJERCICIOS ANTERIORES RAMO 33	Inversión aprobada en la Tercera Sesión COPLADEMUN 2016-2018	MODIFICACIONES				Inversión aprobada en la Sexta Sesión COPLADEMUN 2016-2018
PROGRAMA /OBRA O ACCIÓN		BAJAS	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	ALTAS	
<b>Remanentes del FORTAMUN 2010, 2011 Y 2012</b>	<b>\$104,425.10</b>	<b>\$104,425.10</b>			<b>\$104,434.09</b>	<b>\$104,434.09</b>
BIKE POLICE (EQUIPAMIENTO PERSONAL Y TERRESTRE)	\$104,425.10	\$104,425.10				\$0.00
Saneamiento Financiero del H. Ayuntamiento de Benito Juárez	\$0.00				\$104,434.09	\$104,434.09
<b>Remanentes del FORTAMUN 2013</b>	<b>\$242,311.29</b>	<b>\$242,311.29</b>			<b>\$242,353.02</b>	<b>\$242,353.02</b>
BIKE POLICE (EQUIPAMIENTO PERSONAL Y TERRESTRE)	\$242,311.29	\$242,311.29				\$0.00
Saneamiento Financiero del H. Ayuntamiento de Benito Juárez	\$0.00				\$242,353.02	\$242,353.02
<b>Remanentes del FORTAMUN 2015</b>	<b>\$93,263.61</b>	<b>\$93,263.61</b>			<b>\$ 108,923.27</b>	<b>\$108,923.27</b>
BIKE POLICE (EQUIPAMIENTO PERSONAL Y TERRESTRE)	\$93,263.61	\$93,263.61				\$0.00
Saneamiento Financiero del H. Ayuntamiento de Benito Juárez	\$0.00				\$108,923.27	\$108,923.27
<b>Remanentes del FORTAMUN 2016</b>	<b>\$0.00</b>				<b>\$440,000.00</b>	<b>\$440,000.00</b>
BIKE POLICE (EQUIPAMIENTO PERSONAL Y TERRESTRE)	\$0.00				\$440,000.00	\$440,000.00
<b>Total:</b>	<b>\$440,000.00</b>	<b>\$440,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$895,710.38</b>	<b>\$895,710.38</b>

PMI 2017	Inversión aprobada en la Tercera Sesión COPLADEMUN periodo 2016-2018	MODIFICACIONES				Inversión aprobada en la Sexta Sesión COPLADEMUN 2016-2018
PROGRAMA /OBRA O ACCIÓN		BAJAS	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	ALTAS	
Adquisición de material pétreo y asfáltico	\$0.00				\$10,000,000.00	\$10,000,000.00
<b>Total:</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$10,000,000.00</b>	<b>\$10,000,000.00</b>

FORTASEG 2017	Inversión aprobada en Tercera Sesión COPLADEMUN 2016-2018	MODIFICACIONES				Inversión aprobada en Sexta Sesión COPLADEMUN 2016-2018
PROGRAMA /OBRA O ACCIÓN		BAJAS	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	ALTAS	
Desarrollo de capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública	\$0.00				\$4,132,484.90	\$4,132,484.90
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	\$0.00				\$9,055,117.36	\$9,055,117.36
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	\$0.00				\$26,437,246.74	\$26,437,246.74
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	\$0.00				\$1,700,000.00	\$1,700,000.00
<b>Total:</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$41,324,849.00</b>	<b>\$41,324,849.00</b>

FORTASEG 2017 (COPARTICIPACION)	Inversión aprobada en Tercera Sesión COPLADEMUN 2016-2018	MODIFICACIONES				Inversión aprobada en Sexta Sesión del COPLADEMUN 2016-2018
PROGRAMA /OBRA O ACCIÓN		BAJAS	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	ALTAS	
Desarrollo, Profesionalización y certificación Policial	\$0.00				\$8,264,969.80	\$8,264,969.80
<b>Total:</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$8,264,969.80</b>	<b>\$8,264,969.80</b>

**SEGUNDO.-** Se actualiza el Programa de Inversión Anual ejercicio fiscal 2017 con las modificaciones ratificadas en el punto de acuerdo que antecede, para quedar de conformidad con el **Anexo 1**, y que forma parte del mismo, como si a la letra se insertare.

**TERCERO.-** Publíquese el presente acuerdo en términos de Ley.

Al inicio de la lectura solicitó el uso de la voz la **Ciudadana Erika Guadalupe Castillo Acosta, Cuarta Regidora**, quien manifestó: Para someter a consideración de este Honorable Cabildo la dispensa de la lectura de los considerandos del presente acuerdo,

toda vez que ya que han sido previamente analizados en precabildeo. A lo que el **Ciudadano Primer Regidor, Rubén Treviño Ávila**, sometió a votación dispensar la lectura completa del acuerdo y únicamente leer los puntos de acuerdo, misma propuesta que fue aprobada **por mayoría con diez votos a favor y tres en contra** de los ciudadanos **José Antonio Meckler Aguilera, Décimo Regidor y Clicerio Julián Ramírez Florescano, Décimo Segundo Regidor y la Ciudadana Reyna Arelly Duran Ovando, Décima Quinta Regidora.**-----

Al concluir la lectura de los puntos de acuerdo, el **Ciudadano Primer Regidor, Rubén Treviño Ávila**, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones respecto al acuerdo anterior. No habiendo intervenciones por parte de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se sometió a aprobación el acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, las modificaciones al Programa de Inversión Anual, ejercicio fiscal 2017, aprobadas en la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2016-2018, COPLADEMUN, de fecha once de abril del dos mil diecisiete, en los términos del propio acuerdo, mismo que fue aprobado **por mayoría con diez votos a favor y tres en contra** de los ciudadanos **José Antonio Meckler Aguilera, Décimo Regidor y Clicerio Julián Ramírez Florescano, Décimo Segundo Regidor** y la ciudadana **Reyna Arelly Duran Ovando, Décima Quinta Regidora**. Por lo que el **Ciudadano Primer Regidor, Rubén Treviño Ávila**, ratificó la aprobación anterior, en los siguientes términos: Aprobadas las modificaciones al Programa de Inversión Anual, ejercicio fiscal 2017, aprobadas en la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2016-2018, COPLADEMUN, de fecha once de abril del dos mil diecisiete, en los términos del propio acuerdo.-----

Terminado el punto anterior, el **Ciudadano Primer Regidor, Rubén Treviño Ávila**, solicitó al **Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Mauricio Rodríguez Marrufo**, continuara con el siguiente punto del Orden del Día-----

**Sexto.-** A continuación el **Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Mauricio Rodríguez Marrufo**, informó que como siguiente punto correspondía la lectura del acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la Convocatoria para elegir a las niñas o niños que representarán al Ayuntamiento en el programa “Cabildo Infantil por un Día”, en los términos del propio acuerdo. En uso de la voz el **Ciudadano Primer Regidor, Rubén Treviño Ávila**, solicitó se diera lectura al documento, el cual es del tenor literal siguiente: -----

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2016-2018, con fundamento en los artículos 4º, 115 y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 126, 127, 128, 133, 134 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 65, 66 fracción I inciso p), 68, 69, 70, 86, 89, 90 y demás relativos y aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1º, 5º, 8º, 18 de la Ley para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Estado de Quintana Roo; 2º, 3º, 5º fracción VI, VII, XXVII, 73, 74, 92, 93, 342 Fracción IV, 342-TER, y demás relativos y aplicables del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 5º, 27, 31, 32, 33, 34, 37, 39, 40, 45, 46, 49, 78, 80, 86, 98, 111 Fracción X y demás relativos y aplicables del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; y,

## CONSIDERANDO

Que al Ayuntamiento le corresponde la representación jurídica del Municipio, y sus autoridades ejercerán la competencia plena de las atribuciones que le señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, así como de las demás leyes, reglamentos y disposiciones normativas que de ellas emanen;

Que la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, establece que el Ayuntamiento en materia de gobierno y régimen interior, tiene la obligación de fomentar en el municipio actividades cívicas, culturales, artísticas y deportivas que eleven el nivel de vida de la población;

Que en ese contexto, y con el propósito de fomentar la cultura de la democracia y la activa participación cívica de todas las niñas y niños que representan el futuro de nuestro municipio y del Estado de Quintana Roo, este H. Ayuntamiento aprobó las siguientes reformas reglamentarias:

1.- Se reformó la fracción XXVII del artículo 5º del Bando de Gobierno y Policía, adicionando un nuevo texto y recorriendo las fracciones de este artículo, en atención a lo siguiente: ***XXVII.- Fomentar y fortalecer, los derechos de la niñez, la cultura de la democracia y la participación cívica de todas las niñas, niños y jóvenes, en las diversas tareas municipales, que eleven el nivel de vida de la población;***

2.- Se reformó la fracción IV del artículo 342 del Bando de Gobierno y Policía, en atención a lo siguiente: ***IV.- Coadyuvar en el proceso de programación de actividades cívico-educativas, deportivas, cívicas, culturales y artísticas, que eleven el nivel de vida de la población y que fomenten a la vez, la cultura de la democracia y la participación cívica de todas las niñas, niños y jóvenes, en las tareas del gobierno municipal;***

3.- Se adiciono con un artículo 342 TER al Bando de Gobierno y Policía, de conformidad a lo siguiente: ***Artículo 342 TER.- Se instituye el programa anual de “Cabildo Infantil por un Día”, por lo que el Ayuntamiento autorizará cada año, dentro del presupuesto de egresos del municipio, una partida presupuestal suficiente, de manera que se lleve a cabo el evento relativo al citado programa “Cabildo Infantil por un Día”, en el mes de junio de cada año;***

4.- Se adicionó con una fracción X al artículo 111 del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento, de conformidad a lo siguiente: ***Fracción X.- Expedir, en coordinación con la Dirección General de Educación Municipal y en representación del Honorable Ayuntamiento, la Convocatoria anual previamente aprobada por el Cabildo, del programa “Cabildo Infantil por un Día”, así como llevar a cabo la selección de los participantes y la logística del evento que para tal efecto se realice.***

Que con dichas reformas quedo Institucionalizado el Programa: **“Cabildo Infantil por un Día”**, por lo que en ésta oportunidad se somete nuevamente a consideración de este Órgano Colegiado de Gobierno, la convocatoria para el proceso de selección de “Cabildo Infantil por un Día”, misma que fue formulada por los integrantes de la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura y Deportes y que se dirigirá a las niñas o niños que cursen el quinto y sexto grado de Educación Primaria en escuelas públicas, privadas y especiales, que se distingan por su promedio escolar, desempeño deportivo y por desarrollar actividades en pro de la infancia;

Que de conformidad con la Convocatoria en comento, se propone elegir a quince Regidores, un Síndico y un Presidente Municipal, que serán las niñas o niños que el viernes siete de julio del presente año, representarán al “Cabildo Infantil por un Día”, mediante el procedimiento contenido en la convocatoria propuesta, mismo que consiste en exposiciones orales que de manera propositiva e institucional, lleven a cabo las niñas y niños participantes, sobre alguno de los temas que la propia convocatoria señala. Dichas exposiciones serian evaluadas por un Jurado Calificador integrado por autoridades municipales y estatales;

Que toda vez que con la participación las niñas y niños del Municipio en este ejercicio, se pretende obtener el fortalecimiento de una cultura política representativa y democrática que resulte en un futuro ciudadano más participativo e involucrado con los valores de la democracia y de la comunidad en la que habitan, y que la presente administración municipal considera que la celebración del evento objeto del presente acuerdo, es crear un espacio de reflexión para nuestra niñez, así como promover los valores cívicos, los derechos de los niños y concientizar más a los funcionarios públicos de los problemas sociales actuales en nuestro Municipio, tales como salud, vivienda, seguridad social, seguridad pública, derechos humanos, educación, medio ambiente, y empleo, entre otros temas; en tal orden de ideas, se tiene a bien someter a la aprobación de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, los siguientes:

## **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se aprueba en sus términos la Convocatoria para que las niñas y niños que cursan el quinto y sexto año de educación primaria en escuelas públicas o privadas en el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, que se distingan por su promedio escolar, desempeño deportivo o por desarrollar actividades en pro de la infancia, participen en el “Cabildo Infantil por un Día”, que se llevará a cabo el día viernes siete de julio del dos mil diecisiete, misma convocatoria que se tiene aquí por reproducida como si a la letra se insertase.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura y Deportes, para que en conjunto con la Dirección General de Educación y en representación de este H. Ayuntamiento, den trámite a la convocatoria a la que se hace referencia en el punto de acuerdo que antecede y en su oportunidad, informen a este Órgano Colegiado de Gobierno con respecto al resultado de la elección de los niños y niñas que participarán en el “Cabildo Infantil por un Día”.

**TERCERO.-** Se autoriza a la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura y Deportes, para que en conjunto con la Dirección General de Educación:



- I. Se realicen las gestiones de coordinación que sean necesarias con las distintas direcciones administrativas y operativas, que estarán involucradas en la ejecución de dicho evento de conformidad con el cronograma de actividades que elaboró la comisión.
- II. Utilicen el Salón Presidentes, en la implementación del procedimiento de elección de las niñas y niños que serán representantes de este Honorable Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, en el programa “Cabildo Infantil por un Día”, de conformidad con el calendario establecido en la convocatoria respectiva;
- III. Para que el día viernes siete de julio del dos mil diecisiete, se lleve a cabo el cuarto “Cabildo Infantil por un Día” dos mil diecisiete, en el Recinto Oficial de este Honorable Ayuntamiento.

**CUARTO.-** Instrúyase lo conducente a los titulares de la Oficialía Mayor y Tesorería Municipal.

**QUINTO.-** Notifíquese, cúmplase y publíquese en términos de ley.



El H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, en coordinación con la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura y Deportes y la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Quintana Roo, a través de los jefes de sector, de los supervisores de zonas y de los directores de escuelas públicas y privadas de educación básica del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo y la Dirección General de Educación Municipal, con el objetivo de fomentar en nuestra niñez la cultura de respeto y fomento de los valores democráticos.

### **CONVOCAN**

A las niñas y niños que cursen el quinto y sexto año de primaria en escuelas públicas y privadas del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, que se distingan por su promedio escolar, o desempeño deportivo, así como por desarrollar actividades en pro de la niñez, a participar en el proceso de selección de las niñas y niños, que representaran al Honorable Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, en el programa “Cabildo Infantil por un Día” 2017, a celebrarse el día viernes 7 de julio del 2017. Lo anterior de conformidad a las siguientes:

### **BASES**

**PRIMERA.-** Podrán participar todas las niñas y niños inscritos en las escuelas públicas, privadas y especiales de educación básica en el Municipio de Benito Juárez Quintana Roo, que se encuentren cursando el quinto o sexto grado de educación primaria que se distingan por su promedio escolar, desempeño deportivo, o por desarrollar actividades en pro de la infancia.

No podrán participar las niñas o los niños que hayan resultado electos en alguna de las anteriores ediciones de Congresos Infantiles, en el Estado y en el "Cabildo Infantil por un Día" 2016, o en algún otro programa de selección infantil convocado por algún otro de los poderes del Estado.

**SEGUNDA.-** La Comisión Ordinaria de Educación, Cultura y Deportes del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, en conjunto con la Dirección General de Educación, serán los encargados de llevar a cabo el procedimiento para elegir a las niñas y niños que representarán al Honorable Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, en el programa "Cabildo Infantil por un Día" 2017, con apego a las presentes bases.

Para tal efecto, la presente convocatoria deberá ser difundida ampliamente en las escuelas públicas, privadas y especiales de educación básica de este Municipio, así como a través de los medios de comunicación con que cuenta el Municipio.

**TERCERA.-** El procedimiento para elegir a las niñas y niños que participarán en el programa "Cabildo Infantil por un Día" 2017, será el siguiente:

#### **I. REGISTRO**

Podrán inscribir a los alumnos: los Directores de los planteles educativos, los padres de familia o en su caso el tutor del menor; quienes deberán presentar:

- I. La ficha de registro, que podrá solicitarla al Director del Plantel Educativo, o en las sedes de inscripción, o descargarla de la página oficial del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo [www.cancun.gob.mx](http://www.cancun.gob.mx) o hacerla a mano con letra legible y que deberá contener los siguientes datos: el nombre y clave del centro escolar, la localidad a la que pertenece; los datos del menor: nombre completo, edad, dirección, teléfono, correo electrónico personal o de un familiar (especificar parentesco).
- II. Una carta de autorización que podrá solicitarla al Director del Plantel Educativo, o en las sedes de inscripción, o descargarla de la página oficial del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo [www.cancun.gob.mx](http://www.cancun.gob.mx) o hacerla a mano con letra legible, y que deberá contener los datos personales de los padres de familia o tutor del alumno: nombre completo, edad, dirección, teléfono, correo electrónico personal o de un familiar (especificar parentesco) para contactarlo y la firma de autorización.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, podrán inscribirse de **lunes a viernes** en un **horario de 9:00 a 14:00** horas, en cualquiera de las siguientes sedes:

Sedes	
<p>XII Regiduría, Comisión de Educación, Cultura y Deportes  Domicilio: Av. Tulum, No. 5, Mza. 5, SM 5, Palacio Municipal, Planta Alta  Teléfono: (01 998) 8 81 28 12</p> <p>Enlace  Dr. C. Clicerio Julián Ramírez Florescano  Décimo Segundo Regidor  Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes</p>	<p>Dirección General de Educación  Domicilio: SM. 507, Mza.14, Lote 1 Fraccionamiento "Ek Balam"  Teléfono: (01 998) 887 57 27</p> <p>Enlace  Mtro. Marco Fernando Barrera Córdova,  Director General de Educación</p>

Las sedes entregarán al momento del registro, la invitación formal para participar en el proceso de elección del programa "Cabildo Infantil por un Día" 2017, indicándole el día que se presentará, código de vestir y llevar impreso o por escrito con letra legible el discurso con el tema que participará.

El registro cierra el **día viernes 23 de junio del 2017, a las 14:00 horas.**

## II. EXPOSICIONES

El procedimiento de elección se llevara a cabo mediante sesiones públicas, en el "**Salón Presidentes**" de la **Planta Alta del Palacio Municipal**, ubicado en la **avenida Tulum número cinco, manzana cinco, supermanzana cinco, colonia Centro** de ésta ciudad de **Cancún, Quintana Roo**, los **días 26, 27, 28, 29 y 30 de junio** del presente año en un **horario de 9:00 a 17:00 horas.**

En dichas sesiones, los menores deberán exponer un tema de forma oral, de manera propositiva e institucional, el cual deberá durar entre tres y cinco minutos, bajo el siguiente temario:

- A) La escuela que quiero;
- B) Cambio climático y sus efectos sobre la biodiversidad;
- C) La desnutrición, sobrepeso y obesidad infantil;
- D) La niñez, la familia y los valores;
- E) Igualdad entre niños y niñas;
- F) Lucha contra la discriminación;
- G) Las nuevas tecnologías y la niñez;
- H) Derechos y obligaciones de los niños;
- I) Adicciones;
- J) Derecho a la salud;
- K) Acoso Escolar o Bullying;
- L) La cultura de la paz y;
- M) Educación inclusiva.

Por razones de igualdad ninguna niña o niño, podrá acompañar su exposición con material electrónico, gráfico, audio visual o escrito, puede, en todo caso, auxiliarse de hojas o tarjetas, cuyo fin, sea exclusivamente la consulta personal por parte del propio expositor.

### III. JURADO CALIFICADOR

El Jurado Calificador estará integrado por un representante del Instituto Electoral, un representante de la Comisión de Derechos Humanos, un representante de la Secretaría de Educación y Cultura, todos del Estado de Quintana Roo, un Representante del DIF Municipal, los Regidores integrantes de la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura y Deportes.

El Jurado Calificador evaluará los siguientes aspectos:

- ✓ Facilidad de palabra;
- ✓ Expresión corporal;
- ✓ Conocimiento del tema y;
- ✓ Uso apropiado de la voz.

El Jurado Calificador deberá elegir a 17 participantes, para integrar el **IV “Cabildo Infantil por un Día” 2017**, en calidad de propietarios como sigue:

- a) La niña o niño que gane el primer lugar ocupará el puesto de Presidente Municipal Infantil;
- b) La niña o niño que gane el segundo lugar ocupará el puesto de Síndico Municipal Infantil;
- c) 15 regidores infantiles, que ocuparán el número de regidor, en el orden consecutivo de tercero, cuarto, quinto, ...lugar.

Por motivos de equidad de género, para ocupar los cargos de Síndico Municipal y Regidores, el Jurado Calificador dentro del proceso de elección, deberá elegir a 8 del sexo masculino y 8 del sexo femenino.

Asimismo, se elegirán a los suplentes de cada puesto, en los mismos términos de los dos párrafos que anteceden, únicamente para cubrir la posible renuncia o ausencia de los propietarios, de acuerdo al orden que ocuparon en sus exposiciones.

### IV. FALLO DEL JURADO

El Jurado Calificador emitirá **el fallo el día sábado 01 de julio del 2017, en conferencia de prensa**, que se llevará a cabo **a las 11:00 horas en el “Salón Presidentes”**. Dicho fallo será inapelable.

### V. ENTREGA DE CONSTANCIAS

Los integrantes de la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura y Deportes, entregarán de manera personal a los niños electos, las constancias que los acreditan al derecho de participar como Presidente Municipal Infantil, Síndico Municipal

Infantil y Regidores Infantiles, para integrar el **IV “Cabildo Infantil por un Día” 2017**, a celebrarse el día viernes **07 de julio de 2017**.

El día de la celebración del **IV “Cabildo Infantil por un Día” 2017**, acompañaran a los Regidores, Síndico y Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, a diversas actividades programadas de carácter institucional.

## VI. RESULTADO

A más tardar el día lunes 03 de julio del 2017, el Presidente de la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura y Deportes, deberá notificar al Presidente Municipal el resultado de la elección de los niños y niñas ganadores, que participarán en el **IV “Cabildo Infantil por un Día” 2017**, dando a conocer los datos completos de los menores con sus respectivos discursos, que quedaron con el cargo de propietarios y suplentes.

La Comisión de Educación, Cultura y Deportes, en nombre del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, garantizará el cumplimiento de las presentes bases. En los casos no previstos por esta convocatoria será dicha Comisión Ordinaria quien resuelva.

### Comisión de Educación, Cultura y Deportes

Dr. C. Clicerio Julián Ramírez Florescano  
Décimo Segundo Regidor  
Presidente

Profra. Martha Yrene Chan Ramírez  
Segunda Regidora  
Secretaria

Lic. Erika Guadalupe Castillo Acosta  
Cuarta Regidora  
Vocal

Lic. Berenice Sosa Osorio  
Sexta Regidora  
Vocal

Lic. José Isidro Santamaría Casanova  
Quinto Regidor  
Vocal

---

Al concluir la lectura del acuerdo, el **Ciudadano Primer Regidor, Rubén Treviño Ávila**, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones respecto al acuerdo anterior. Solicitando el uso de la voz el **Ciudadano Clicerio Julián Ramírez Florescano, Décimo Segundo Regidor**, y manifestó: Más que nada quiero agradecer a toda la Comisión que presido de educación, la voluntad, la disciplina, la vocación de hacer un gran evento de esto y estamos manejando que Benito Juárez que queremos un Benito Juárez de Diez yo creo que podemos alcanzar el once, la verdad por qué en la última sesión de trabajo que tuvimos, hubo dentro de la comisión

propuestas como la del compañero Isidro, la compañera Erika, compañera Berenice de dar más, que ese sea un día inolvidable para ellos como decía Isidro, esa camiseta que estamos pensando darles no, que les demos nuestra camisa como la que trae Mauricio acá con todo de caché y que la guarde la mamá, no? que se la lleven de recuerdo para toda la vida, queremos dar más; ahora yo quiero afirmar algo por lo siguiente, estamos viviendo una coyuntura muy difícil, impactante para los niños que de repente pasan cosas que no más las ven y quedan impactados, y no hay ninguna explicación para eso, estos detalles, este ejercicio que nos estamos yendo abocados a llevar acabo permite crear una consciencia más allá de los compromisos que se están adquiriendo en este tipo de foros, ayer estaba hasta nivel nacional la participación del niño que ayer estuvo participando en Chetumal en el Congreso Infantil, es verdaderamente impactante la participación de este niño, su capacidad, la seriedad como lo retomó, pero sobre todo su actitud de yo acuso, una acusación tremenda a lo que está pasando ahorita, la impunidad sobre todo en base a lo que es la corrupción, en una capacidad del niño que ahorita en todo el país, en varias parte del mundo se está (inaudible), un niño de raza, yo le llamo de abolengo a la raza a la que hablo, yo soy enemigo de decir indígenas y mucho menos indio, de raza, nativo que tiene los dos apellidos que son de abolengo de aquí de la zona y con esa claridez que a esta gente la determina, esa capacidad que tiene, abordó los otros dos temas de una manera impresionante, yo pude a ver visto la selección pasada la capacidad de grandes oradores, pero a este niño no lo vi y la verdad si ojalá ustedes lo pudieran ver ahorita en lo que está acá, yo siento que nuestro cabildo por un día va a ver de estos oradores, futuros líderes de esta gran ciudad, nosotros queremos contribuir como decía Isidro, como decían las compañeras de hacerles inolvidable esto y creo que si lo podemos hacer, por lo tanto estoy muy contento que se va a llevar a cabo y vamos a tratar de hacerlo, que nunca olviden, por eso invitamos a todos que participen y así también al señor Presidente, no? Licenciado Mauricio, que se le haga la invitación para que participe con ellos, que vean su liderazgo, que lo conozcan. Seguidamente, solicitó el uso de la voz la **Ciudadana Martha Yrene Chan Ramírez, Segunda Regidora**, quien manifestó: Por mi parte nada más pedir que se le dé la difusión como ya habíamos quedado Regidor y los integrantes de la comisión de darle toda la difusión que se necesite pues para invitar y puedan presentarse los niños a este cabildo infantil y que definitivamente con los temas que se van a manejar, que tiene que ver con la escuela que quiero, el cambio climático, la desnutrición, la familia y los valores, la igualdad entre niños y niñas, la lucha contra la discriminación, las tecnologías, los derechos y obligaciones, adicciones, derecho a la salud, la cultura de la paz, yo creo que son temas que pues que ahorita pueden desde niños, desde donde están en las escuelas, definitivamente apoyados, conducidos, orientados por los maestros, yo creo que pueden desarrollar muy buenos temas que precisamente los ayuden a ser niños con valores, con principios y que definitivamente pueda reflejarse en el entorno escolar donde están, yo creo que esta actividad que ya lleva el cuarto año con este, el Cabildo Infantil por un día es de gran trascendencia para la educación, muchas gracias. Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Rubén Treviño Ávila, Primer Regidor**, manifestó: ¿Alguien más? Secretario favor de incluir la asistencia de la **Regidora Berenice Polanco** en esta Sesión de Cabildo. No habiendo más intervenciones por parte de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se sometió a aprobación el acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la Convocatoria para elegir a las niñas o niños que representarán al Ayuntamiento en el programa “Cabildo Infantil por un Día”, en los términos del propio acuerdo, mismo que fue aprobado por **unanidad de votos**. Por lo que el **Ciudadano Primer Regidor, Rubén Treviño Ávila**, ratificó la aprobación anterior, en los siguientes términos: Aprobada la Convocatoria para elegir a las niñas o niños que representarán al Ayuntamiento en el programa “Cabildo Infantil por un

Día”, en los términos del propio acuerdo.-----

-----  
Terminado el punto anterior, el **Ciudadano Primer Regidor, Rubén Treviño Ávila**, solicitó al **Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Mauricio Rodríguez Marrufo**, continuara con el siguiente punto del Orden del Día-----

-----  
**Séptimo.-** A continuación el **Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Mauricio Rodríguez Marrufo**, informó que al siguiente punto del orden del día correspondía a los asuntos generales, por lo que el **Ciudadano Primer Regidor, Rubén Treviño Ávila**, ofreció la tribuna a los integrantes del Honorable Ayuntamiento para tratar asuntos que no hayan sido incluidos en el orden del día pero que por su importancia o urgencia requieran ser tratados en esta Sesión. Solicitando el uso de la voz la **Ciudadana Reyna Arelly Durán Ovando, Décima Quinta Regidora**, y manifestó: Buenas tardes compañeros Regidores, Secretario, Síndico, compañeros que nos visitan, nada más es para hacer un exhorto a los miembros de este Cabildo a cumplir con nuestro reglamento y una de nuestras responsabilidades es sobre las Sesiones, estamos empezando con mucho retraso en las Sesiones, a veces hasta cuarenta minutos hemos tenido que esperar para poder iniciar nuestras Sesiones, cuando se nos convoca en un horario y se nos convoca con anticipación, entiendo que las agendas de cada uno de nosotros están muy ocupadas por el trabajo que venimos desempeñando, pero si es de suma importancia, que también le demos la importancia que tiene el llegar puntuales a las sesiones y dar el cumplimiento, de esta manera una de nuestras responsabilidades como regidores, dos también les solicito y hago el exhorto que nos demos el tiempo para firmar las actas de las sesiones anteriores, yo he estado solicitando copia certificada de unas actas, tiene casi un mes y por falta de algunas firmas de Regidores todavía no me las pueden, no me las proporcionan, también es una de nuestras responsabilidades y vuelvo a repetir entiendo las agendas que tenemos, entiendo el ritmo de trabajo de cada uno de los aquí presentes, pero si es una responsabilidad de nosotros tener las actas firmadas y llegar puntuales a la Sesión. Seguidamente solicitó el uso de la voz la **Ciudadana Berenice Polanco, Octava Regidora**, quien manifestó: Regidora Reyna, entiendo que usted pida puntualidad en la Sesión, le comenté mi caso en particular, estuvimos convocados el día de hoy a las doce del día y entiendo que por una situación extraordinaria, empezó la Sesión un poco antes, yo dije que no tenía inconveniente pero yo ya estaba programada y estábamos convocados a las doce del día y fue la hora en la que su servidora se presenta el día de hoy. Continuando con el uso de la voz la **Ciudadana Reyna Arelly Durán Ovando, Décima Quinta Regidora**, manifestó: Regidora Berenice no me refería exclusivamente a esta Sesión, ni por qué usted haya llegado retrasada, estábamos convocados como usted dice fue un acuerdo también pre entre todos los Regidores iniciar esta sesión media hora con anticipación, yo me refería a que todas las sesiones, en la mayoría de las sesiones que hemos tenido, hemos tenido en retraso, comúnmente en retrasado por la agenda del Presidente, que hemos tenido que iniciar con mucho tiempo después las sesiones, a lo que voy es que estamos siendo convocados con anticipación y también pues en este caso el Presidente debería priorizar nuestras sesiones para que empecemos puntuales porque muchos de nosotros si llegamos puntuales a la sesiones y la verdad que es bastante el tiempo que pasamos aquí sentados esperando. Retomando el uso de la voz el **Ciudadano Primer Regidor, Rubén Treviño Ávila**, manifestó: ¿Algún otro tema que se quiera tratar en la sesión? No habiendo más intervenciones por parte de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, el **Ciudadano Primer Regidor, Rubén Treviño Ávila**, solicitó al **Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Mauricio Rodríguez Marrufo**, continuara con el siguiente punto del Orden del Día, para lo cual informó que con el anterior punto se había agotado el Orden del Día, por

lo que se procedió a la clausura de la sesión.-----

-----  
**Octavo.- Clausura de la sesión.** En uso de la voz, el **Ciudadano Primer Regidor, Rubén Treviño Ávila**, siendo las doce horas con diecinueve minutos del día viernes veintiocho de abril del dos mil diecisiete, y a fin de dar cabal cumplimiento al Orden del Día, se dieron por clausurados los trabajos de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2016-2018, levantándose la presente conforme lo establece el Artículo 42 del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, y firmando para constancia los que en ella intervinieron.-----  
-----